Acta de la Sesión Nº 60

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, siendo las nueve, se da comienzo a la sesión.

El Profesor Alfredo Natalio Fernández, titular del Organismo, preside la misma, encontrándose presentes la Señora Vocal en ejercicio de la Vicepresidencia, Profesora Esther Abelleyra de Franchi y los Vocales, Profesores Ester Tesler de Corti, Heriberto Aurelio Gargiela, Doctores Rosa Glezer, Francisco Hugo Torija.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

Seguidamente, pasan a considerarse los proyectos de resolución preparados por las Comisiones actuantes, los que resultan aprobados y corresponden a los expedientes que se detallan.

Expte. 8.748/75 Aprobar la creación de secciones de Jardín de Infantes en escuelas de Chubut, efectuadas por la Supervisión Seccional respectiva.

Expte. 11.333/75 Autorizar la inscripción fuera de término de la señora Ana María Seriés de Lagrassa, como aspirante a suplencias de maestra en escuelas del Distrito Escolar doce.

Expte. 16.148/74 Aprobar el funcionamiento de un Centro de Educación Agrícola en el local de la Escuela ciento treinta y siete de Entre Ríos.

Expte. 10.120/75 Autorizar la contratación directa con la Asociación Amigos de la Biblioteca de Educación Física, Deportes y Recreación, la provisión de mil ejemplares del libro "Educación Física Infantil" con destino a la Supervisión Seccional de Educación Física.

Expte. 7.966/71 Solicitar al Poder Ejecutivo el dictado de un Decreto que otorgue la reserva de un lote en Mendoza para prácticas agrícolas del alumnado de la Escuela Nacional de Jornada Completa ciento veinticinco.

Expte. 9.823/71 y 13.555/71 Hacer saber al señor Horacio Federico Manzuoli que su solicitud de reconsideración de la Resolución cuatro mil setecientos ochenta y uno del año próximo pasado, no es procedente.

Expte. 5.985/75 Autorizar la contratación directa con Gas del Estado, de la provisión de doscientos cilindros de gas envasado, con destino a la Escuela siete del diecinueve.

Expte. 7525/75 Aprobar la Licitación Pública veinticuatro del corriente año, tendiente a la contratación de un servicio de ómnibus para el alumnado de escuelas del Distrito Escolar séptimo.

Expte. 11.935/75 Designar en reemplazo del ex Vicepresidente, Licenciado Eduardo Oscar Vilar, en la cuenta conjunta novecientos mil trescientos sesenta y tres del año mil novecientos sesenta y tres, de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, sobre movimiento de fondos recaudados para aliviar la situación de las provincias de Santiago del Estero, Salta y Jujuy, afectadas por las inundaciones, a efectos de poder proceder a su cancelación y realizar las tramitaciones pertinentes al Secretario General del Organismo, Don Angel Gómez.

Expte. 9.990/75 Rescindir parcialmente el contrato formalizado con la firma "Conde y compañía constructora, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera" en la Resolución cinco mil ochocientos setenta y tres del año

próximo pasado.

Expte. 14.274/74 No hacer lugar a la apelación interpuesta por el Supervisor Escolar de Salta, señor Eduardo Urandivuras contra la Disposición seis del corriente año, de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona primera.

Expte. 8.825/74 Aprobar la primera convocatoria del Concurso ciento ochenta y designar maestra especial de Música para la Escuela cincuenta y siete de Chubut, a la señora Telma Laniolo de Colomeni.

Expte. 8.347/75 Aprobar el primer llamado del Concurso noventa y ocho del año próximo pasado, en Jujuy. Designar directores.

Expte. 8.778/75 Aprobar la segunda parte del primer llamado del Concurso cincuenta y siete, de mil novecientos setenta y designar maestros en escuelas de Chaco.

Expte. 6.798/75 Incluir a las Escuelas ciento sesenta y siete de Entre Ríos y quinientos dieciséis de Corrientes, en el grupo "D" - muy desfavorable.

Expte. 10.953/75 Aprobar la creación de una sección de jardín de infantes en la Escuela ciento cuarenta y uno de Salta.

Expte. 12.149/75 Autorizar la habilitación de horas extraordinarias para el personal que se estime necesario, para realizar las tareas de liquidación del incremento salarial dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.

A continuación, pasan a considerarse los siguientes temas:

_Paro de transportes.

Con motivo del paro de transportes decretado desde las doce del día de la fecha y por el término de treinta y seis horas. el Señor Presidente dispone se comunique a todas las dependencias que las jornadas que abarque aquel, son laborables para el Organismo.

Ante una consulta realizada por el Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación, por intermedio de su delegado señor Silva Montaner, se comunica la orden impartida por el Señor Presidente, advirtiendo que para el personal que no concurra a sus tareas, serán de aplicación las reglamentaciones vigentes.

Asimismo, se intercambian ideas para facilitar la asistencia de los agentes que se desempeñan en el Departamento de Contabilidad, quienes se hallan abocados a cumplir la tarea encomendada en relación con la liquidación del aumento dispuesto para el sector público.

_Fondo Compensador Docente.

Se aprueba otorgar un lugar físico dentro de la sede del Organismo, para el funcionamiento del mencionado Fondo, a fin de que se trabaje en coordinación con las distintas dependencias de la casa.

_Sección Almacenes.

Ante el informe presentado por el Director de la Escuela ocho del veinte y actual Interventor en la Sección Almacenes, señor Pedro Pascual Fernández, sobre los distintos aspectos vinculados a su gestión. Se resuelve remitir una nota de estímulo por el trabajo realizado por la Intervención

y pasar a estudio las medidas que se adoptarán de inmediato, con la finalidad de solucionar los problemas más urgentes planteados en dicho informe.

Permanencias de personal docente.

El Señor Presidente solicita un estudio exhaustivo de los antecedentes relativos a la solicitud de permanencia en el cargo, presentada por los docentes de distintas jerarquías. Ese estudio deberá estar encuadrado en los criterios ya establecidos para su otorgamiento, con el fin de proceder con el mayor grado de justicia y en beneficio del servicio educativo.

Seguidamente, se aprueba este proyecto de resolución:

Expte. 11.297/75 — Aprobar la planta de personal docente no incluida en las estructuras aprobadas y que se detalla en el anexo.

Por último, son aprobados los proyectos de resolución que se refieren a la segunda convocatoria de los llamados a Concurso para proveer cargos docentes en todo el ámbito del país y que corresponden a los expedientes números: once mil trescientos treinta y uno; once mil trescientos treinta y cuatro al treinta y ocho; once mil cuatrocientos veinticinco al treinta; once mil cuatrocientos setenta y cuatro al setenta y siete; once mil seiscientos treinta y siete al cuarenta y tres; once mil seiscientos setenta y seis al ochenta y ocho; once mil ochocientos diez al trece; once mil ochocientos treinta al treinta y siete; once mil ochocientos treinta y nueve; once mil ochocientos cuarenta al cuarenta y uno; once mil ochocientos cuarenta y cuatro al cuarenta y nueve; once mil novecientos cuatro al diez; once mil novecientos dieciseis al veinticinco; once mil novecientos cuarenta y cuatro; doce mil ochenta y uno al ochenta y siete; doce mil doscientos cuarenta y uno al cincuenta; doce mil doscientos cincuenta y tres; doce mil doscientos cincuenta y siete al cincuenta y ocho; doce mil doscientos sesenta; doce mil seiscientos cuarenta y dos al cuarenta y cuatro; doce mil seiscientos setenta y tres al setenta y siete; trece mil cuatrocientos cincuenta al cincuenta y ocho; trece mil quinientos treinta y ocho al cuarenta y cinco; trece mil quinientos cuarenta y siete; trece mil quinientos cincuenta y cinco al sesenta y tres; trece mil setecientos noventa y siete al noventa y nueve; trece mil ochocientos al ochocientos dos; trece mil ochocientos cuatro; trece mil ochocientos cincuenta al cincuenta y seis; trece mil novecientos veinticinco; trece mil novecientos noventa y ocho al catorce mil; catorce mil cuarenta y seis al cincuenta; catorce mil ciento treinta y seis al cuarenta; catorce mil ciento cuarenta y dos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once y quince.

[Firmas]

Acta de la Sesión Nº 61

Extraordinaria — En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciseis días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, siendo las once y veinte, se da comienzo a la sesión extraordinaria convocada por el titular del Organismo, Profesor Alfredo Na-